

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-39



Fecha de ingreso:06-01-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-01-2023

Folio:2023-39

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SIRIA VIQUE VILLEGAS
Domicilio: CALLE LUCHA POPULAR 2610 COLONIA LOS MEZQUITES
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HBITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-413-070-00014-00-0000
Propietario: SIRIA VIQUE VILLEGAS
Domicilio: CALL LUCHA POPULAR 2610 COLONIA LOS MEZQUITES

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	17.15	0.00		165.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	17.15	0.00		33.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	17.15	0.00		33.00
TOTALES			0.00	51.45	0.00		\$ 231.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 09-01-2023 8:40:34

Usuario:

Dirección: null

302c021401361f671c3685b4adda741479bbfaf5db4fb89a02144ff135992e8d6fda2ecddfb08767f29252699a89